

Santiago, 9 de septiembre de 2021

Reunida la Mesa Ampliada en sesión celebrada con fecha de hoy 9 de septiembre de 2021, con la asistencia de la presidenta Elisa Loncon Antileo, del vicepresidente Jaime Bassa Mercado, y de las vicepresidencias adjuntas Tiare Aguilera Hey, Rodrigo Álvarez Zenteno, Lorena Céspedes Fernández, Elisa Giustinianovich Campos, Isabel Godoy Monárdez y Pedro Muñoz Leiva, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos en relación con los proyectos contenidos en la citación a la presente sesión:

1. Reanudar la sesión del Pleno de hoy a las 15:00 horas y prolongarla por el tiempo que ha permanecido suspendida.

2. Destinar la presente sesión y la de mañana viernes únicamente a la deliberación de las propuestas reglamentarias en tabla, sin proceder a su votación, la que tendrá lugar el próximo martes según se señalará.

3. Abrir un plazo hasta las 18:00 horas del viernes 10 de septiembre para que, con el patrocinio de a lo menos 30 convencionales constituyentes, se presente por escrito ante la Secretaría de la Convención la solicitud para que ciertas normas sean consideradas como de quórum especial de dos tercios, individualizándolas de manera precisa.

4. Elaborar por parte de la Mesa un documento consolidado que contenga la totalidad de las normas presentadas en la Secretaría, sin que pueda excluir ninguna.

5. Enviar a la totalidad de convencionales constituyentes el texto consolidado de las normas de quórum especial, lo que deberá realizar a más tardar el día domingo 12 de septiembre a las 19:00 horas.

6. Fijar el lunes a las 19:00 horas como plazo límite para pedir la votación separada de alguna de las normas contenidas en el texto consolidado, en caso de considerarse que no requieren aprobarse con el quórum de

A LAS Y LOS CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

los dos tercios de las y los convencionales en ejercicio. Esta petición requerirá el patrocinio de 15 convencionales constituyentes.

7. Citar a sesión del Pleno el día martes 14 de septiembre para someter a votación general las propuestas de normas reglamentarias. El proceso de votación general se realizará de la siguiente forma:

a) La ratificación por el Pleno de las normas calificadas de dos tercios deberá ser aprobada por la mayoría absoluta de las y los convencionales constituyentes en ejercicio, en las oportunidades que se indican en las letras siguientes.

b) Si no se hubiese pedido votación separada de alguna de las normas contenidas en el texto consolidado, habrá dos votaciones: primero una votación en general de la propuesta reglamentaria con exclusión de las normas de quórum de dos tercios, y en segundo lugar la votación en general de las normas calificada de quórum de dos tercios.

c) Si se hubiese pedido la votación separada de alguna de las normas contenidas en el texto consolidado, se realizarán 3 votaciones:

i. en primer lugar, se realizarán las votaciones separadas que se hayan solicitado. Si se aprueba separar la norma del listado, el precepto quedará excluido de él y se incorporará como norma de quórum simple. Si se rechaza la separación, la norma quedará definitivamente incluida en el listado de normas de dos tercios.

ii. en seguida tendrá lugar la votación en general de la propuesta reglamentaria con exclusión de las normas de quórum de dos tercios.

iii. finalmente se someterán a votación en general las normas calificada de quórum de dos tercios.

8. Recordar que, independientemente del resultado de las votaciones, las normas que no alcancen el quórum de aprobación en general siempre se pueden reponer mediante indicaciones y ser consideradas en la discusión particular, con el quórum respectivo.

9. Ajustar el cronograma de discusión y votación de los reglamentos a estos acuerdos.



10. Someter a ratificación del Pleno los acuerdos contenidos en este documento.

Saluda atentamente a usted,

ELISA LONCON ANTILEO
Presidenta de la Convención Constitucional

JOHN SMOK KAZAZIAN
Secretario provisional